

Ver Res. N° 670/80
" " " 577/81

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de abril de 1980.-

Visto lo informado por el señor Prosecretario Jefe a cargo del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, relacionado con los Cursos sobre Organización de Archivos Judiciales efectuados, hasta la fecha, para el personal de los Juzgados Federales con asiento en las ciudades de San Martín, Mercedes y La Plata; y

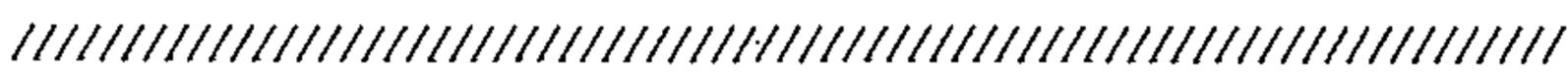
Considerando:

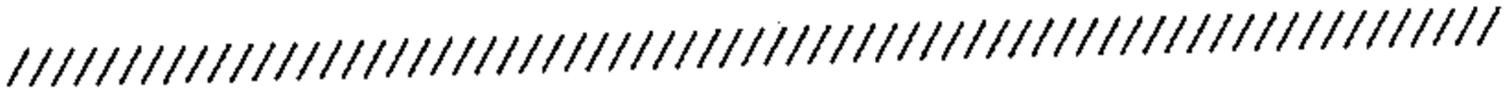
Que del referido informe surge la imperiosa necesidad de organizar los repositorios de los distintos Tribunales en base a archivos únicos por Juzgado con dependencia directa de su titular, salvaguardando con ello la producción documental judicial;

SE RESUELVE:

- 1º) Dentro del plazo de 180 días, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal de La Plata arbitrará los medios conducentes para que los Juzgados Federales de su jurisdicción, organicen archivos únicos por Tribunal, facilitando el ordenamiento, registración y conservación de la documentación judicial y asegurando la rápida recuperación de la información en los casos de consultas de actuaciones archivadas, en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por los funcionarios destacados para el dictado de cursos sobre la materia.- Vencido el plazo señalado, se hará saber el resultado de la gestión encomendada.-

- 2º) Cada Juzgado designará un agente a cargo del archivo único, con dependencia y responsabilidad directa ante el titular del Tribunal respectivo.-





Regístrese, hágase saber y archívese.-

mrtc.

Adolfo R. Gabrielli

ADOLFO R. GABRIELLI

Abelardo F. Rossi

ABELARDO F. ROSSI

Adolfo R. Gabrielli

ADOLFO R. GABRIELLI

Elias P. Guastavino

ELIAS P. GUASTAVINO